

REPUBLICA PERUANA.



Palacio del gobierno en la Capital de Lima

45 de Agosto de 1925.—6.º

Al Administrador del Fisco publico.

*S. E. el Compo de Gob^{no} ha dignamente resu-
citruga D. José Ruiz a servir su destino de Tesorero
Tesorero de la Tesoreria jral. por haber cedido
en la comision que con una cantidad le confirió
el Gob^{no}; en su consecuencia el día ocho del
mes proximo, se recibió a la referida Tesore-
ria, previo el tanteo de cantidad, e inventario
a los apertur y alafes, todo lo que se verifi-
cára con asistencia del contador mayor, a cu-*



D. L. 120-24.

MH-OL 120

ca. 27

Doc. 197

Fol. 2

REPUBLICA PERUANA

Yo efeco se le dióse con esta flia. la orden
oportuna. Lo comunico a V. para su in-
tendencia y cumplimiento.

Dios que a V.

Nº 9 de Lauree y Lauree E

Tomose posesion en esta forma.
Jornal del Estado del Perú
Lima Agº 8.º de 1825. 6.º

.NS-081-1.6

135 2
En J. D. Jose Ruiz. Tesorero del Publico
de este Departam^{to}.

Orden. 119^{to} 5 a 1825.

Para q^e vuelva a tomar posesion de
dho empleo el dia 8 al prox^{te}.